CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN C.D. N° 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

INFORME DE EVALUACION N° 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Alberto Ortiz Rotela, Director de Contrataciones y el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., SEGE S.R.L. Servicios Generales y A.S.P.T. S.A. Administradora de Servicios Prepagos Tercerizados**, en el marco del llamado por Contratación Directa N° 06/2010 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS" para la Secretaría Nacional de Cultura.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 7 de abril de 2010.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, el Lic. Alberto Ortiz procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 7 de abril de 2010, en la cual consta las ofertas presentadas por las firmas oferentes, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	76.631.841
2	SEGE S.R.L.	89.847.000
3	A.S.P.T. S.A.	41.438.551

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007 y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN C.D. N° 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

- La firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** presenta el formulario de oferta debidamente completado, firmado y sellado y constancia del SIPE N° 1065074 de fecha 06/04/2010 en la cual aparece en estado activo la Declaración Jurada Art. 40, el Estatuto Social y el Poder de Representación
- La firma oferente **SEGE SERVICIOS GENERALES S.R.L.,** presenta el formulario de oferta debidamente completado, firmado y sellado y constancia del SIPE N° 1065103 de fecha 06/04/2010 en la cual aparece en estado activo la Declaración Jurada Art. 40, el Estatuto Social y el Poder de Representación
- La firma oferente **ASPT S.A.**, presenta el formulario de oferta indebidamente completado al dejar de presentar la Planilla de Precios en base a lo solicitado en el Anexo N° 2 de las Bases y Condiciones, específicamente en lo que se refiere a la cantidad de meses, y la descripción de los servicios solicitados. Presenta la Declaración Jurada de no estar comprendidos en el Art. 40 de la Ley 2051/03, copia de la Constitución de la firma y de Actas de Asamblea.

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma oferente **ASPT S.A.,** no cumple con la presentación satisfactoria de todos los documentos básicos de carácter sustancial, en tanto que las firmas oferentes: **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y SEGE S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial.

En consecuencia, atendiendo a lo establecido en el inc. 1 del Art.61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente rechazar la oferta presentada por la firma oferente **A.S.P.T. S.A.** por no cumplir satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial; y aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y SEGE S.R.L.,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, requeridos en las Bases y Condiciones.

Seguidamente atendiendo a que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03; y considerando que la Convocante emitió la Addenda N° 1 mediante la cual prorrogaba la fecha de apertura de sobres, a fin de posibilitar la mayor participación de oferentes y, la premura de contar con estos servicios teniendo en cuenta que las dependencias de la Secretaría Nacional de Cultura para las cuales se contratará el servicio requieren de urgencia el inicio inmediato de los trabajos de limpiezas para brindar mejores condiciones de salubridad para los funcionarios y personas que acuden a estos lugares; este Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que en una de sus líneas dice: "*..... no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin*

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN C.D. N° 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

necesidad de contar con ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación": resuelve proseguir la evaluación de las dos ofertas que cumplieron con la presentación de los documentos considerados de carácter sustancial, y si correspondiere, su posterior recomendación de adjudicación mediante resolución de la Máxima Autoridad.

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y SEGE S.R.L.** de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación", verificando si las mismas precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes no ameritan ninguna corrección y son agrupadas en orden numérico de menor a mayor según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.

A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la presentada por la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como ser especificaciones técnicas y capacidad legal.

A efecto de la verificación del cumplimiento de la capacidad legal del oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, se procede a comprobar los documentos formales y no sustanciales presentados por la firma oferente con las requeridas en el Anexo 1 de las Bases y Condiciones, tras lo cual se constata la falta del Certificado de Cumplimiento Tributario y la copia de la Patente Municipal, por tanto, el Comité de Evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, resuelve solicitar por escrito a la firma oferente mas arriba mencionada la presentación de los documentos faltantes. Para el efecto se designa al Lic. Alberto Ortiz como encargado de elaborar la nota y remitir a la firma oferente la solicitud de aclaración, en representación del Comité de Evaluación.

Se establece como fecha para proseguir con las evaluaciones el día viernes 23 de abril a las 08:00 horas.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:10 horas.

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMITÉ DE EVALUACION C.D. 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

ANEXO Nº 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	COD. DE CATALOGO	CANT.	UDAD. DE MEDIDA	DESCRIPCION/ ESPECIFICACIONES TECNICAS	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		SEGE S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	76111501-001	9	Meses	Limpieza de pisos duros de todos los niveles, incluye pasillos y corredores. Limpieza completa de escaleras Limpieza de puertas y ventanas Limpieza y desinfección de servicios sanitarios, incluye limpieza profunda de azulejos, espejos, inodoros, mingitorios y grifería en general. Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basura de todos los niveles Embolse de residuos de todos los niveles Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas de todos los sanitarios seis en total.(tres por local) Aplicación de desodorante de ambiente en sanitarios Limpieza de persianas externas Recolección de basura y sacado de bolsas de todos los niveles Limpieza en su totalidad de mobiliarios y equipos de oficina en general. Limpieza de patios y jardines	8.514.649	76.631.841	9.983.000	89.847.000

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN C.D. N° 06/2010 "Servicios de Limpieza de Edificios"

INFORME DE EVALUACION N° 2

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Alberto Ortiz Rotela, Director de Contrataciones y el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, a fin de proseguir con el análisis de la oferta seleccionada provisoriamente con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la presentada por la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, en el llamado a Contratación Directa N° 06/2010 "SERVICIOS DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS" para la Secretaría Nacional de Cultura.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura y aprobación del Informe de Evaluación N° 1
2) Prosecución del análisis de la oferta seleccionada provisoriamente con el precio más bajo, la presentada por la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación"
3) Recomendación de Adjudicación

Según el orden del día establecido se da tratamiento al primer punto: Lectura y Aprobación del Informe de Evaluación N° 1, el Lic. Alberto Ortiz da lectura del mismo, tras lo cual el es aprobado y firmado por los miembros del Comité como prueba de conformidad.

Como segundo punto del Orden del Día el Comité de Evaluación prosigue con el análisis de la oferta presentada por la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".

En este punto el Lic. Alberto Ortiz procede a dar lectura a las notas remitidas por la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, mediante las cuales remiten los documentos solicitados, tomándose por válida la aclaración correspondiente.

En el tratamiento de la verificación de la correspondencia de las especificaciones técnicas, por tratarse de la prestación de servicios y de la fe que merece la declaración jurada presentada, el Comité concluye que la firma oferente cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a verificar la capacidad técnica, legal y económica de la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** confirmando que la misma cumple con la presentación de todos los documentos formales y no sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones del presente llamado y que su actividad comercial se halla vinculada con los servicios requeridos en la presente solicitud, con lo cual el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente cuenta con la suficiente capacidad técnica, legal y económica para responder a los compromisos asumidos con la Secretaría Nacional de Cultura, en caso de ser adjudicada y que su actividad comercial se halla vinculada con los servicios a ser prestados.

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN C.D. N° 06/2010 "Servicios de Limpieza de Edificios"

Como tercer punto del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° N° 06/2010 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS".

En este punto, atendiendo que el monto total de la oferta supera a la disponibilidad presupuestaria destinada a cubrir este compromiso, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en la Circular N° 3 de fecha 02 de marzo de 2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que en su segundo párrafo dice "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"; resuelve proceder a ajustar la cantidad de meses a ser adjudicada, disminuyendo a 7 meses los servicios de limpieza de edificios, por superar la oferta recomendada para la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación.

Luego de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 59.602.543 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos dos mil quinientos cuarenta y tres) IVA Incluido,** por cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACION".

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva los informes de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos respectivos, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa N° 06/2010, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:40 horas. El Informe es aprobado y firmado por los miembros del Comité de Evaluación.

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMITÉ DE EVALUACION C.D. 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"

ANEXO Nº 1 CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	COD. DE CATALOGO	CANT.	UDAD. DE MEDIDA	DESCRIPCION/ ESPECIFICACIONES TECNICAS	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	
					PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	76111501-001	7	Meses	Limpieza de pisos duros de todos los niveles, incluye pasillos y corredores. Limpieza completa de escaleras Limpieza de puertas y ventanas Limpieza y desinfección de servicios sanitarios, incluye limpieza profunda de azulejos, espejos, inodoros, mingitorios y grifería en general. Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basura de todos los niveles Embolse de residuos de todos los niveles Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas de todos los sanitarios seis en total.(tres por local) Aplicación de desodorante de ambiente en sanitarios Limpieza de persianas externas Recolección de basura y sacado de bolsas de todos los niveles Limpieza en su totalidad de mobiliarios y equipos de oficina en general. Limpieza de patios y jardines	8.514.649	59.602.543